

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



LIBRO 18

LIBRO DE ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO

FECHAS EXTREMAS : 22-6-1923 A 8-4-1924

TRANSCRIPCIÓN

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Collado Villalba

Provincia de Madrid

Partido Judicial de San Lorenzo Año 1923

LIBRO DE ACTAS

***de las sesiones celebradas por
el Ayuntamiento***

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 1 recto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Junio de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó, haber sido entregadas á este Ayuntamiento las Cédulas personales del año actual y para su expedición se hacía preciso el nombramiento de Recaudador: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó nombrar al infrascrito Secretario.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de quince pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto al infrascrito Secretario por una dieta a Madrid á recoger (sic) las Cédulas personales correspondientes al año actual.

Incontinenti se dio cuenta de la factura y recetas despachadas en el mes de Mayo último por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena, importantes ciento cua-

Folio 1 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



renta y dos pesetas quince céntimos para la Beneficencia Municipal; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de ampliar en extensión los corrales del Matadero y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: que se amplien dichos corrales á quince metros por otros quince metros y que la diferencia en más de cinco metros se abone á los precios á como resulten los quince por diez que constan en la proposición del adjudicatario D. Marcelino Linares.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Cura párroco de esta villa fecha de este día en el que manifiesta que habiendo de edificar casa Rectoral en el terreno contiguo á la Iglesia y de su propiedad, ponía en conocimiento de este Ayuntamiento, dé las órdenes necesarias para que desaparezca de dicho terreno el transformador de la luz enclavado en él sin autorización del Obispado para la edificación de la Casa; la Corporación quedó enterada y acordó que de dicho Oficio se dé traslado al Sr. Director Gerente de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, suministradora del alumbrado público.

Seguidamente la Corporación acordó

Folio 2 recto

proceder á la croquización (sic) del terreno de este municipio al Sitio conocido por la Trinidad, para en su día acordar su Urbanización, señalándose el día 25 del actual por la Alcaldía presidencia con la Comisión de Policía Urbana y Rural y asistencia de los demás Señores Concejales que deseen concurrir.

Incontinenti la Corporación acordó que el día veinticuatro del actual después de Misa Mayor y á toque de campana, tenga lugar la entrada del ganado en la Dehesa boyal al disfrute de pastos conocido por el seco,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



habiendo de contribuir los dueños de ganados con la cantidad de seis pesetas diez céntimos por cabeza de ganado cerril y tres pesetas cinco céntimos por cabeza de ganado domado: que estas cantidades con las que adeuden por el disfrute del verde y anteriores aprovechamientos han de ser ingresadas en Depositaria Municipal antes de dar principio á este aprovechamiento y de no verificarlo incurrirán en las responsabilidades que el Ayuntamiento acordare por su morosidad con perjuicio de los intereses de este Municipio.

Sin más asuntos de que tratar

Folio 2 vuelto

se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman el Sr. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =

Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales. Collado Villalba veintinueve de Junio de mil novecientos veintitres, de que certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Blas Cuesta

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á seis de Julio de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de ampliar el servicio de alumbrado público y por unanimi-

Folio 3 recto

dad, la Corporación acordó: que para conocer el gasto que dicha ampliación de alumbrado pueda ocasionar á este Municipio, pasen en Comisión á Madrid los Concejales, Sres. Bravo, Urosa y Torre é infrascrito Secretario á entrevistarse con el Sr. Gerente de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, suministradora del alumbrado público en esta villa.

Acto seguido la Corporación se ocupó del estado de avandono (sic) en que se encuentran, cerdos y perros, con perjuicio para el vecindario, y por unanimidad acordó: que se fijen bandos recordando el fiel y exacto cumplimiento del artº 19 de las Ordenanzas municipales.

Incontinenti la Corporación también se ocupó del extraordinario número de mendigos que circulan por este pueblo, que á veces ofrecen un espectáculo (sic) poco edificante, y por unanimidad acordó: que se prohíba en esta villa y su término la mendicidad pues es conocido el daño notorio de los verdaderamente desvalidos de la población y con quebranto evidente de la salud pública de continuo amenazada por la difusión de la miseria, que es compañera de la mendicidad y de la vagancia: y que este acuerdo se comuniqué á la Guardia Civil del puesto de esta villa para que coadyuve á cortar la men-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 3 vuelto

dicidad en esta villa y su término.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de dotar al matadero de un pozo de aguas potables para las necesidades de aquel y de acuerdo con el contratista de aquellas obras, y de los precios medios de construcción de pozos en esta villa, por unanimidad acordó: adjudicar la construcción de dicho pozo al adjudicatario de las obras D. Marcelino Linares por la cantidad de setecientas pesetas; que dicho pozo ha de construirse en la siguiente forma: cinco metros de profundidad, vestido de piedra de un espesor de cincuenta centímetros: de un metro cuarenta centímetros de luz; brocas de ochenta centímetros de alto sentado de cemento, y con tapa de hierro.

Que igualmente dicho adjudicatario D. Marcelino Linares prolongue la atargea ó alcantarilla del matadero en una extensión de treinta metros, de la misma clase de construcción, con tres registros dos en el matadero, el último fuera de éste, abonándosele por esta ampliación la cantidad de novecientas pesetas; comunicandose estos acuerdos á repetido Sr. Linares.

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión y se extiende la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Alcalde Presidente y Concejales y de todo ello yo como

Folio 4 recto

Secretario certifico = Entre líneas = Bravo = Vale = Firmas.

Señores
Presidente

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Agustín del Oso
Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á trece de Julio de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación por unanimidad, acordó: amonestar al Sr. Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe y Tura por las faltas que comete frecuentemente de servir menores cantidades de las prescritas por el facultativo, con perjuicio evidente de los enfermos y materialmente de este Ayuntamiento y particulares; hechos que dicho Sr. Farmacéu-

Folio 4 vuelto

tico ha reconocido como ciertos, en entrevista habida con este Ayuntamiento momentos antes á este acto, y que este acuerdo se comuniqué á dicho Sr. Farmacéutico.

Acto seguido se dio cuenta de una factura y recetas despachadas por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe durante los meses de Abril, Mayo y Junio últimos para la Beneficencia municipal importantes 134 pts. seis céntimos y la Corporación acordó pasen á informe de la Comisión de Beneficencia.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la necesidad de apertura de charcas en la actual época de estiaje en los márgenes del río y arroyos, para lavaderos y otros

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



usos, como ha ocurrido en años anteriores; y por unanimidad acordó; se lleve á cabo la apertura de expresadas charcas en los sitios más a propósito para aquellas necesidades, en el río y arroyos.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de nombrar Comisionado para el ingreso de mozos en Caja el día primero de Agosto próximo y por unanimidad acordó nombrar para dichas operaciones al infrascrito Secretario, abonandole por razón de dietas la cantidad de quince pese-

Folio 5 recto

tas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Acto seguido el Concejal Sr. Farias propuso al Ayuntamiento, se estudie la forma de crear una plaza de Síndico Titular con residencia en el Barrio de la Estación y la Corporación acordó como se propone.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veinte de Julio de mil novecientos veintitres: certifico

Anacleto López

Folio 5 vuelto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

D. Demetrio Bravo

" Angel Rodríguez

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veintisiete de Julio de mil novecientos veintitres siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la necesidad de crear una plaza de Médico Titular con residencia en el Barrio de la Estación, dotada con el haber anual de mil pesetas como la ya existente con residencia en esta Capital del Municipio clasificada en la Cuarta Categoría por las siguientes razones

Porque la distancia que media desde esta Capital del Municipio á la Estación férrea es de dos kilómetros quinientos metros.

Porque con la creación de esta plaza ha de resultar muy beneficioso por el mejoramiento de servicios en particular para enfermos de la Beneficencia que dada la distancia, el único Médico Titular, no puede por mucho que sea su celo y actividad, recorrer esa distancia con la rapidez que fuera de desear para prestar los auxilios de la ciencia no sólo á aque-

Folio 6 recto

llos enfermos, sino á cuantos accidentes puedan ocurrir, teniendo en cuenta que en esta Estación se bifurcan las líneas generales del Norte y la de Villalba á Segovia y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



las Carreteras generales de Madrid á Coruña y de Villalba á Segovia y la provincial de Manzanares el Real á la de Villalba á Segovia.

Que además en este término existen diferentes edificios diseminados que tampoco permiten al actual Médico Titular, recorrer para visitar sus enfermos con la actividad precisa con perjuicio evidente del resto del término para cualquier accidente de urgentes auxilios.

Que este término municipal según el último censo de población cuenta con 1963 habitantes de derecho.

Que el número de pobres comprendidos en la Beneficencia con derecho á servicio Médico Farmacéutico es el de 49 familias.

Por todas estas razones, la Corporación por unanimidad acordó: Solicitar de la Superioridad la creación de una plaza de Médico Titular con residencia en el Barrio de la Estación con el sueldo ó haber anual de mil pesetas, clasificada de Cuarta categoría; que

Folio 6 vuelto

al formarse el presupuesto para el próximo ejercicio se consigne aquella cantidad para esta nueva plaza y que con certificación de este acuerdo se remita al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, certificación del número de habitantes conforme con el último censo de población y del numero de familias clasificadas pobres para el servicio Médico Farmacéutico y otra de la cantidad total del presupuesto municipal que permite la creación de dicha plaza.

Acto seguido la Corporación acordó la distribución de fondos del mes y pago de todas las atenciones de este Municipio.

Incontinenti la Corporación acordó el abono de 51 pesetas 35 céntimos con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto, al Farmacéutico D. Benito Balbuena por

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



suministro de medicinas para la Beneficencia en el mes de Junio último.

Seguidamente la Corporación acordó el abono á D. Pedro López Sánchez de las cantidades de 300 pesetas por el ejercicio de 1922-23, como Inspector Municipal de Carnes y 365 pesetas por el mismo ejercicio (sic), como Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias y el primer trimestre del ejercicio actual por ambos conceptos.

Acto seguido la Corporación acor-

Folio 7 recto

dó el abono de 134 pesetas seis céntimos con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto al Farmacéutico D. Antonio Yagüe por suministro de medicinas para la Beneficencia, durante los meses de Abril Mayo y Junio últimos.

Incontinenti la Corporación se ocupó del estado en que se encuentra la línea de alta tensión conductora del fluído eléctrico para el alumbrado de la población y después de amplia discusión acordó: que se haga saber á la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, que varios postes de alta tensión se encuentran podridos: que ha pocos días, en la Dehesa boyal fue electrocutada una res de las que en dicha finca pastaban; que en la Cañada general y en la línea que conduce á la finca Monte del Lomo ó Andaluz cayeron á tierra dos postes, siendo igualmente electrocutada otra res, siendo preciso para evitar estos accidentes y los que pudieran ocurrir á las personas se establezca en la Dehesa boyal y Cañada redes protectoras y reposición de postes, en evitación de aquellos accidentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Pre-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 7 vuelto

sidente y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba tres de Agosto de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez de Agosto de mil novecientos veintitres: siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó el abono de quince pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto y a cada uno de los Concejales Sres. Bravo, Urosa y Torre é infrascrito Secretario por una dieta á Madrid á conferenciar con el Sr. Gerente de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 8 recto

la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, sobre ampliación de luces en el alumbrado público.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de quince pesetas con cargo al Capítulo 11º del presupuesto por una dieta á la cabeza de partido á reunión convocada por el Sr. Alcalde de aquella relacionada con fondos carcelarios.

Incontinenti la Corporación se ocupó, de la necesidad de nombrar un Sr. Concejal delegado del matadero toda vez que en plazo breve se ha de abrir para el sacrificio de reses destinadas para el consumo público y por unanimidad acordó nombrar Concejal delegado del matadero municipal á D. Antonio Martín.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el Secretario certifico = Entre líneas = cada uno de = Vale =
Firmas.

Folio 8 vuelto

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á diez y siete de Agosto de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil y con

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó el abono de haberes del actual mes á los empleados de este municipio y demás atenciones del mismo.

Acto seguido la Corporación se ocupó de los derechos que han de satisfacerse á este Ayuntamiento por el degüello de reses en el Matadero Municipal y por unanimidad acordó: que por derechos satisfagan los interesados cuatro céntimos de peseta por cada kilo de toda clase de reses, como derechos de degüello.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por

Folio 9 recto

no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Diligencia

Para hacer constar que en el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido suficiente número de Sres. Concejales. Collado Villalba treinta y uno de Agosto de mil novecientos veintitres; certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Demetrio Bravo

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á siete de Septiembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales, expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil con asistencia de mi el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena en el mes de Julio último, para la Beneficencia é importante cincuenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos y la Corporación acordó su abono con

Folio 9 vuelto

cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito de D. Antonio Martín y Martín, como mandatario verbal de D. Domingo Martín González, solicitando la declaración de perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de D. Policarpo Martín Lavera padre del D. Domingo en el Cementerio Católico de este Municipio y la Corporación acordó, conceder dicha perpetuidad previo abono de 125 pesetas que ingresarán en arcas municipales.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Dada cuenta del expediente instruido para proceder á la renovación de las Juntas periciales de este término para las riquezas Rústica y Urbana con arreglo á lo dispuesto en el artº 46 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y en los artos. 16 y 17 de la Instrucción; vistas las precedentes relaciones formadas por la Secretaría de este Ayuntamiento comprendiendo todos los contribuyentes por las riquezas rústica y urbana de este distrito debidamente clasificados; y apareciendo estar conformes estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista, la Corporación acordó:

1º. Declarar excluidos de dichas Juntas á D. Tomás Redondo y D. Elías Antón por Rústica y á D. Frutos Camba y D. Antonio Cuesta por Urbana por proceder sus nombramientos del año 1921.

Folio 10 recto

2º. Que en reemplazo de dichos individuos y previo el correspondiente sorteo, nombra el Ayuntamiento á los mayores contribuyentes y á los vecinos que á continuación se expresan

Por riqueza Rústica

D. Manuel López Montalvo y

" Eladio Muñoz Alarcon

Por riqueza Urbana

D. Adolfo Urosa Oñoro y

" Gervasio Crespo Gómez

3º. Que para presidir las Juntas se designa al Síndico de este Ayuntamiento D. Antonio Martín Fernández.

Por último el Ayuntamiento acordó que se comuniquen los nombramientos á todos los vocales designados por la Corporación municipal; y transcurrido que sea el término legal sin reclamación por parte de aquellos ó resueltas las que se formulen, se proceda á la instalación de las Juntas Periciales por riquezas Rústica y Urbana de este Municipio.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti fueron presentadas á la deliberación y resolución del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1922-23 que han sido censuradas por el Sr. Regidor Síndico, la Corporación por unanimidad y en votación ordinaria acordó que pasen á informe de la Comisión de Hacien-

Folio 10 vuelto

da de este Ayuntamiento.

Incontinenti se dio cuenta de una factura suscrita por la vecina D^o Catalina Cid Maccarell, por asistencia, estancia, alimentos é indemnización por inutilización de ropas y efectos, de un enfermo que en plena vía pública le dio un vómito de sangre, á cuyo establecimiento fue conducido el cual padecía de tuberculosis pulmonar de forma hemoptica según certificación que expidió el Médico titular para su hospitalización, y evitar el posible contagio; y cuya factura importa la suma de ciento cincuenta pesetas; la Corporación quedó enterada y acordó el abono de expresada cantidad con cargo al Cap^o 11^o del presupuesto municipal. Por el Sr. Torre se manifiesta que á su entender los accidentes ocurridos dentro del perímetro de la Estación férrea, como se dice que ocurrió el presente, y los que á lo sucesivo puedan ocurrir, pueden corresponder las indemnizaciones, asistencia y demás a la Compañía, por ocurrir el accidente en el recinto de dicha Estación, puesto que aquella cuenta con servicio sanitario, para cuantos accidentes puedan producirse en Estaciones y vías férreas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y de todo ello

Folio 11 recto

yo el Secretario certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que los días catorce y veintiuno del actual, no ha celebrado sesión este Ayuntamiento por no reunirse los Sres. Concejales. Collado Villalba veintidos de Septiembre de mil novecientos veintitres certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Agustín del Oso

Concejales

D. Nicolás Farias

" Adolfo Urosa

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Blas Cuesta

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Septiembre de mil novecientos veintitres: reunidos en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Agustín del Oso Gil, los Sres. anotados al margen se dio principio á la sesión con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto contínuo el Sr. Presidente manifestó que era llegado el caso de proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales del ejercicio del presupuesto de 1922-23 para lo que se iba á proceder á la lectura del dictamen que sobre el particular

Folio 11 vuelto

tiene emitido la Comisión de Hacienda. Previa la orden del Sr. Presidente, yo, el infrascrito Secretario, leí con clara é inteligible voz el expresado dictamen y

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



terminada que fue su lectura el mismo Sr. Presidente declaró abierta la discusión.

Se propuso la aprobación del dicamen por varios Sres. Concejales.

No habiendo ningún otro Sr. Concejales que quisiera hacer uso de la palabra el Sr. Presidente expresó, que suficientemente discutido el asunto se procedió á votar el dictamen, y hecho así en votación nominal resultó aprobado por unanimidad. En seguida el Sr. Presidente dijo que, aprobado el dictamen de la Comisión de Hacienda quedaban también aprobadas las cuentas de su razón en la forma en él propuesta y fijando su importe en esta manera

Cargo: cuarenta y dos mil ochocientas noventa y nueve pesetas cincuenta céntimos.

Data: Treinta y siete mil setecientas treinta y dos pesetas noventa y un céntimos.

Existencia para el ejercicio de 1923-24 cinco mil ciento sesenta y seis pesetas cincuenta y nueve céntimos, y por tanto debían pasarse las cuentas á la Junta Municipal á los efectos de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos y con certificación

Folio 12 recto

de lo acordado, y así se resolvió por unanimidad.

Seguidamente la corporación acordó la distribución de fondos del presente mes haciendo los pagos á los funcionarios y demás atenciones de este municipio.

Acto seguido acordó la Corporación que con cargo al Capº 11º del presupuesto, se abone al Sr. Alcalde la cantidad de quince pesetas por una dieta á S. Lorenzo, á una reunión de Alcaldes relacionada con la Brigada Sanitaria provincial.

Incontinenti la Corporación acordó el abono de 58 pesetas 55 céntimos con cargo al Capº 1º artº 1º á Don

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Benito Balbuena por suministro de medicinas para la Beneficencia en el mes de Agosto último.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino Felix Alarcón, solicitando la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de la que fue su esposa D^a Francisca Crespo Gómez en el Cementerio Católico de este municipio, y la Corporación acordó dicha perpetuidad previo ingreso de 125 pesetas en arcas municipales.

Acto seguido la Corporación acordó que á partir desde el día 26 del actual al cuatro de Octubre próximo se socorra con litro y medio de leche dia-

Folio 12 vuelto

rio al residente que enfermó en esta villa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman el Sr. Presidente y Concejales de que yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 13 recto

ACTA DE CESE DEL ACTUAL AYUNTAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DEL NUEVO EN CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1923

Sres. Concurrentes

Sres. Concejales que cesan

D. Agustín del Oso

" Demetrio Bravo

" Nicolás Farias

" Manuel de Torre

" Antonio Martín

" Pedro López

Señores vocales de la Junta Municipal que han de constituir el nuevo Ayuntamiento

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- D. Francº Carrión
- " Lucrecio Jiménez
- " Eladio Muñoz
- " Andrés Ayuso
- " Mariano Torrejón
- " Rafael Candil
- " Gregorio Sanz
- " Felipe Ortez
- " Segundo Soria

En la villa de Collado Villalba á dos de Octubre de mil novecientos veintitres. Bajo la presidencia del Sr. Alférez de la Guardia Civil, Jefe de esta línea, con asistencia del infrascrito Secretario y constituidos en la Sala Consistorial, comparecieron previa citación los Sres. del Ayuntamiento expresados al margen y que cesan en el mismo y los Sres. Vocales Asociados Vocales de la Junta Municipal que han de constituir el nuevo Ayuntamiento, todo en cumplimiento del Real Decreto de 30 de Septiembre último.

El Sr. Alférez Presidente D. Emilio Heredia Arrué declaró abierto el acto y después de dar la cordial bienvenida á los Sres. que han de constituir la nueva Corporación, dispuso que por mí el Secretario se diera lectura de dicha Soberana disposición lo que verifiqué en alta clara é inteligible voz.

Repetido Sr. Presidente en cumplimiento de repetida Soberana disposición declaró que desde este momento cesaba el anterior Ayuntamiento, cuyos Señores abando-

Folio 13 vuelto

naron sus cargos siendo cordialmente despedidos por el Sr. Alférez-Presidente.

Acto seguido y por el Sr. Presidente fueron posesionados los Sres. Vocales Asociados en el Cargo de Concejales de este Ayuntamiento e incontinenti como dispone el artículo 1º del mencionado Real Decreto y con las formalidades que que determina el artº 54 de la Ley

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Municipal se procedió en votacion secreta á la elección de Alcalde que dio el siguiente resultado

D. Rafael Cardiel. Tres Votos.

" Felipe Ortez. Tres Votos.

" Francº Carrión. Un Voto.

" Andrés Ayuso. Un Voto.

" Segundo Soría. Un Voto.

Como resulte empate entre los dos primeros, se procedió á segunda votación como determina el artº 55 de la Ley Municipal dando el siguiente resultado

D. Felipe Ortez. Cuatro Votos.

" Rafael Cardiel. Tres Votos.

" Francisco Carrión. Dos Votos.

En su vista habiendo obtenido D. Felipe Ortez, mayoria relativa, quedó proclamado Alcalde Presidente con el carácter de interino.

Incontinenti se procedió con las mismas formalidades al nombramiento del 1er. Teniente de Alcalde, dando

Folio 14 recto

el siguiente resultado

D. Francº Carrión. Cuatro Votos.

" Rafael Cardiel. Cuatro Votos.

" Segundo Soria. Un voto.

Como resultó empate entre los dos primeros se repitió la votación como dispone el artº 55 de la Ley dando el siguiente resultado

D. Rafael Cardiel. Cinco Votos.

" Francisco Carrión. Cuatro Votos.

Habiendo obtenido mayoría absoluta D. Rafael Cardiel fue proclamado 1er. Teniente de Alcalde, quedando posesionado en su cargo y recibiendo las insignias.

Acto seguido se procedió con las mismas formalidades al nombramiento de 2º Teniente de Alcalde dando el siguiente resultado.

D. Francisco Carrión. Nueve votos y como obtuviera la totalidad de votos emitidos quedó proclamado segundo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Teniente de Alcalde, siendo posesionado y recibiendo las insignias del cargo.

Seguidamente se procedió en igual forma al nombramiento de Regidor Síndico dando el siguiente resultado

D. Mariano de Torrejón. Seis Votos.

" Eladio Muñoz. Un Voto.

" Lucrecio Jiménez. Un Voto.

Folio 14 vuelto

D. Andrés Ayuso. Un Voto.

Apareciendo que D. Mariano de Torrejón, ha obtenido seis votos, fue proclamado Regidor Sindico quedando posesionado de su cargo.

Acto seguido se procedió á la elección de Regidor Interventor dando el siguiente resultado

D. Eladio Muñoz. Cinco Votos.

" Andres Ayuso. Dos Votos.

" Gregorio Sanz. Un Voto.

" Lucrecio Jiménez. Un Voto.

Apareciendo D. Eladio Muñoz con mayoría absoluta fue proclamado Regidor Interventor.

Incontinenti y como dispone la ley municipal quedaron designados los Sres. Regidores para en su caso llevar á cabo las sustituciones legales en la siguiente forma.

D. Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Andrés Ayuso

" Mariano de Torrejón

" Lucrecio Jiménez

Acto seguido y como dispone el artº 57 de la Ley Municipal quedó señalado el viernes de cada semana á las dos de la tarde, haciéndose público en la tabla de anuncios, la celebración de sesiones.

Incontinenti y como dispone el artículo segundo del Real Decreto de 30 de Septiembre último se procedió al

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 15 recto

sorteo de Vocales Asociados, previa formación de las listas que se verificó en número de tres Secciones, en la siguiente forma. Una por Rústica, otra por Urbana y la tercera por Industrial, y señalándose tres vocales á cada una de dichas secciones y cuyo sorteo dio el siguiente resultado

Por rústica

D. Martín Martín Fernández

" Benito Martín Fernández

" Pablo Martín Fernandez

Por urbana

D. Pedro Zorra y Muela

" Frutos Camba Cuenca

" Gervasio Crespo Gómez

Por industrial

D. Salvador Rodríguez Estebaranz

" Daniel Rodríguez Recio

" Agustín del Oso Gil

Acordándose que estos nombramientos se comuniquen á los interesados los que podrán presentar sus excusas ú oposiciones por el plazo de veinticuatro horas.

Terminado el acto de constitución del nuevo Ayuntamiento se extendió la presente acta de la que se dio lectura por mí el Secretario y se firma por el Sr. Alférez Jefe de esta Línea Presidente y los Sres. posesionados

Folio 15 vuelto

en sus cargos y que forman la nueva Corporación municipal de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Señores

Presidente

D. Emilio Heredia

Concejales

D. Felipe Ortez

" Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Andrés Ayuso

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á dos de Octubre de mil novecientos veintitres. El Sr. Alférez Jefe de Línea de la Gda. Civil D. Emilio Heredia Arrué con el nuevo Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen con mi asistencia á fin de acreditar la situación interior de este Ayuntamiento como dispone el artº 4º del Real Decreto de treinta de Septiembre último.

Examinados los libros de contabi-

Folio 16 recto

lidad de este Ayuntº se encontró en un todo conforme con las existencias, cuyos libros fueron sellados y cumplidas las demás disposiciones que se ordenan.

Con lo cual se dio el acto por terminado levantándose la presente acta que firman todos los Sres. en ella intervinientes de todo ello yo el Secretario certifico =

Firmas.

Folio 16 vuelto

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

- D. Rafael Cardiel
- " Francº Carrión
- " Eladio Muñoz
- " Segundo Soria
- " Gregorio Sanz
- " Andrés Ayuso
- " Mariano de Torrejón
- " Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á cinco de Octubre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente y como dispone la Real Orden de 5 de Octubre de 1891, y toda vez que en la Constitución de este Ayuntamiento, el día 2 del actual fue posesionado el actual Alcalde Presidente, con el carácter de interino, por haber obtenido mayoría relativa para expresado Cargo, se procedió á repetir la votación para el expresado Cargo, operación que tuvo lugar por papeletas y terminado dio el siguiente resultado

D. Felipe Ortez Mínguez. Nueve votos. Resultando que aparece con la totalidad de los votos emitidos igual á la de Concejales de que se compone este Ayuntamiento, quedó proclamado Alcalde Presidente y posesionado en el mismo.

Acto seguido y como preceptúa el artículo 60 de la Ley Municipal la Corporación se ocupó de fijar las Comisiones permanentes en que ha

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



de dividirse y procedió á su elección quedando fijadas en la forma siguiente

- Hacienda y presupuestos
- D. Rafael Cardiel Crespo y
" Francisco Carrión Lázaro
Beneficencia
- D. Eladio Muñoz Alarcón y
" Lucrecio Jiménez García
Instrucción Pública
- D. Mariano de Torrejón y
" Lucrecio Jiménez García
Policía Urbana y Rural
- D. Andrés Ayuso Prieto y
" Segundo Soria y López
Montes
- D. Gregorio Sanz Díaz y
" Mariano de Torrejón
Consumos
- D. Rafael Cardiel Crespo y
" Francisco Carrión Lázaro

Incontinenti la Corporación acordó que se coloque una puerta en la fuente de los Cuatro Caños, en evitación de atropello á las personas que van á tomar agua por el ganado que vá á abrevarse á los pilones de aquella fuente con cargo al Capº 6º artº 3º.

Seguidamente la corporación acordó que se pinte enseres de Secretaría, balaustrada de esta Sala de Sesiones, balcones de este edificio y todo aquello que sea preciso con cargo al Capº 1º artº 4º.

Folio 17 vuelto

Incontinenti la Corporación se ocupó de la necesidad de nombrar Concejal Delegado del Matadero y por unanimidad nombró al Concejal D. Gregorio Sanz Díaz.

Seguidamente se dio cuenta de una factura del vecino Domingo Pablo importante 86 pesetas 50 céntimos por un almuerzo á la Comisión de quintas con motivo del acto de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



clasificación y declaración de Soldados el día cuatro de Marzo último y la Corporación acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto.

Incontinenti se dio cuenta de otra factura del mismo Domingo Pablo importante 143 pts. 70 céntimos por gastos de almuerzo de la mesa Elecoral, con motivo de la Elecciones de Diputados á Cortes el día 29 de Abril último, acordando su abono con cargo al Capº 1º artº 7º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se levanta la presente acta que se firma por el Ayuntº y certifico =
Firmas.

Folio 18 recto

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Andrés Ayuso

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á doce de Octubre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente se dio cuenta de una factura y recetas despachadas para la Beneficencia en el trimestre de Julio Agosto y Septiembre por la farmacia del Titular D. Antonio Yagüe y Tura, importantes 49 pesetas siete céntimos y la Corporación hallandolas conformes acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se retejen los tejados de la Casa Ayuntamiento y del Depósito del Cementerio de este Municipio y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo de Imprevistos del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y

Folio 18 vuelto

yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á diez y nueve de Octubre de mil novecientos veintitres: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, con asistencia de mí el Secretario para la celebración de la sesión ordinaria de este día.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación acordó se haga saber ó recordar á los vecinos Cipriano Fernández, Agustín del Oso, Rosendo Botella y Ramón Esteban á quienes el Ayuntamiento cedió terreno y que ya han edificado, que durante veinte años no podrán ceder, traspasar ni enajenar, toda vez les fue cedido para construcción de viviendas para sí y su familia, pasandoles al efecto el oportuno oficio.

Acto seguido, la Corporación

Folio 19 recto

acordó, el abono de ciento doce pesetas cincuenta céntimos al Alcalde saliente D. Agustín del Oso, mitad de lo consignado para representación en el Capº 1º artº 8º del presupuesto, correspondiente al primer Semestre del actual ejercicio en que desempeñó la Alcaldía.

Incontinenti, la Corporación acordó el abono de la corriente mensualidad, á los empleados de este municipio, así como las demás obligaciones del mismo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico = Firmas.

Diligencia

En el día de la fecha no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por tener una entrevista con los Sres. Inspectores de primera enseñanza: y acordando el Sr. Alcalde se celebre sesión supletoria el día veintiocho del actual. Collado Villalba veintiseis de Octu-

Folio 19 vuelto

bre de mil novecientos veintitres certifico =

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Francº Carrión

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Andrés Ayuso

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Octubre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión supletoria á la ordinaria del día veintiseis del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido la Corporación acordó se aclare la Cacera que baja por Cantarranas á desembocar en la Plaza de los Cuatro Caños, pues de otra suerte las aguas en tiempo de lluvias invadiría la Calle de la Dehesa y que los jornales que se inviertan en aquella operación se satisfagan con cargo al Capítulo 11º del presupuesto municipal.

Seguidamente la Corporación acordó se abone al infrascrito Secretario con cargo al Capº 11º la cantidad de quince pesetas por una dieta á Madrid á entregar en el Gobierno Civil la cuenta municipal del

Folio 20 recto

ejercicio de mil novecientos veintidos á mil novecientos veintitres.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Incontinenti la Corporación se ocupó de dar cumplimiento á la Circular de la Junta provincial de Abastos fecha 13 del actual inserta en el Boletín Oficial del día quince sobre alimentación del vecindario respecto á los artículos que se estimen indispensables y por unanimidad determinó los siguientes: Carne = Tocino = Garbanzos = Patatas = Judías = Arroz = Aceite = Azúcar y Bacalao; que este acuerdo se haga público en los sitios de costumbre y se comunique al Señor Jefe de la Línea de la Guardia Civil de esta villa.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia correspondiente al día 25 del actual, sobre formación del Padrón de Cédulas personales para el año próximo y la Corporación acordó se dé principio al reparto de hojas declaratorias para cumplir aquel servicio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo

Folio 20 vuelto

el Secretario certifico = Sobrerraspado = Señor Jefe de la Línea = Vale =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Segundo Soria

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á dos de Noviembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta á la Corporación de las Cuentas y balances de operaciones realizadas en estos fondos municipales en los primero y segundo trimestres del actual ejercicio económico y hallándolas conformes, acordó prestarles su aprobación remitiéndose dos ejemplares con diligencia de dicha aprobación al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Incontinenti la Corporación acordó abonar con cargo al Capº 11º del

Folio 21 recto

presupuesto se abone al Sr. Alcalde la cantidad de quince pesetas por una dieta á Madrid, digo á San Lorenzo del Escorial a una reunión para la aprobación de Cuentas de fondos carcelarios.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas por el farmacéutico D. Benito Balbuena en el mes de Septiembre último para la Beneficencia importantes sesenta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, y la Corporación hallandolas conformes, acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del Vecino Florentino Sánchez Serrano, solicitando licencia para edificar y que se le ceda terreno de la vía pública para sacar línea recta con la calle; la Corporación quedó enterada y acordó se practique una inspección para en su vista acordar en definitiva lo procedente.

Sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y se extiende la presente acta que después de su lectura

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



se firma por los Sres. Presidente y Concejales y de todo ello yo el Secre-

Folio 21 vuelto
tario certificado =
Firmas.

Señores
Presidente
D. Felipe Ortez
Concejales
D. Rafael Cardiel
" Francº Carrión
" Segundo Soria
" Gregorio Sanz
" Mariano Torrejón
" Andrés Ayuso

En la villa de Collado Villalba á nueve de Noviembre de mil novecientos veintitres: siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la necesidad de dotar de una estufa para calefacción del Juzgado Municipal de esta villa y la Corporación acordó se adquiriera repetida estufa para el Juzgado y que su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de una factura de D. Luis Fernández García por pintar en el mes de Mayo último cinco tablillas prohi-

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 22 recto

biendo la blasfemia y respetando el arbolado, importante diez y siete pesetas, cincuenta céntimos; la Corporación la encontró conforme y acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la solicitud para edificar presentada por el vecino Florentino Sánchez Serrano, y por unanimidad acordó: que habiéndose llevado á cabo una inspección sobre el terreno, se había tomado los puntos para la alineación de fachadas, tomando de la vía pública el terreno preciso y dejando el que resulte de la alineación y en esta forma le autorizaban para edificar, previo abono de veinticinco pesetas por licencia, como viene acordado en sesión de 6 de Junio de 1920.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 22 vuelto

Diligencia

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba diez y seis de Noviembre de mil novecientos veintitres; certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- " Gregorio Sanz
- " Mariano Torrejón
- " Andrés Ayuso
- " Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á veintitres de Noviembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una factura del vecino José María Miguel por la construcción y colocación de una puerta de hierro en la Fuente de los Cuatro Caños, importante la cantidad de cuarenta y cinco pesetas; la Corporación quedó enterada y hallándola conforme, acordó su abono con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de una factura del Farmacéutico Titular D. Benito Balbuena por suministro de medicinas para la Beneficencia, en el mes de Octubre último, importantes la cantidad de sesenta y ocho pe-

Folio 23 recto

setas treinta céntimos y la Corporación hallandola conforme acordó su abono con cargo al Capº 1º artículo 1º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito de varios vecinos, en que manifiestan que han sido requeridos para el abono en arcas de este municipio de las sumas que el Ayuntamiento estima que adeudan por el canon de algunas de sus fincas que acaso hace más de diez años vienen sin pagar; que entendían los recurrentes que no tienen obligación de pagar dicho canon por estimar que ha prescripto el derecho de cobrarlo por entender que no

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



existe ese derecho después de promulgada la Ley de 2 de Abril de 1909 que en sus artos. 31 y 32 declara la caducidad de los Censos existentes en aquella fecha sino se lleva á efecto la inscripción de los mismos nuevamente en el Registro de la Propiedad dentro del término que la misma señala y como suponen que ésto no se ha llevado á efecto, de ahí la falta del derecho de pedir, pues el de cobrar existe en el Ayuntamiento sólo en un expediente de hace sesenta ó más años; suplicando deje sin efecto

Folio 23 vuelto

el requerimiento que se les ha hecho por no haber lugar el cobro por las razones alegadas y de no ser así se les ponga de manifiesto el documento debidamente inscripto en que la Corporación funda su derecho y si reúne las condiciones prevenidas por la Ley será acatado y procederían al pago si á ello hubiera lugar; la Corporación quedó enterada y procedió al examen de un expediente instruido el año 1864 á instancia de varios vecinos, en reclamación de que sean legitimados los terrenos que sus antepasados roturaron arbitrariamente, en el que consta una relación jurada de aquellos; una información practicada por el Juzgado de 1ª instancia de Colmenar Viejo; una certificación de dos Peritos agrónomos de deslinde, tasación liquidación del Cánón con que han de quedar gravadas las expresadas fincas; una Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de 1º de Junio de 1868, autorizando al Ayuntamiento para otorgar las escrituras correspondientes previa imposición del Cánón; y no constando se haya llevado inscripción alguna por consecuencia de la Ley de 2 de Abril de 1909; la Corporación acordó: que con copias certificadas del escrito y de este acuerdo que se remitirán al Sr. Admor. de Propiedades é Impuestos de la provincia en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 24 recto

súplica de que se digne manifestar á este Ayuntamiento si existe prescripción para la cobranza del canon impuesto á fincas procedentes de roturaciones arbitrarias señalado en el expediente de referencia.

Acto seguido la Corporación acordó que por el pintor D. Luis Fernández, se pinte la mesa de Secretaría, balaustrada del Salón de Sesiones, repasar al temple la entrada de Secretaría al Salón de Sesiones, balcones y antepechos de esta Casa Consistorial y rotular esta Casa, Juzgado Municipal, Sala Consistorial y Secretaría, por la cantidad de 74 pesetas 50 céntimos por estimar su proposición más ventajosa que la del otro Pintor D. José Jiménez, pagandose en su día con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Incontinenti la Corporación acordó se arregle y pinte la Caseta destinada á Admón. Municipal de Consumos, existente en la Plaza de la Estación.

Seguidamente la Corporación acordó aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha satisficiendose (sic) los sueldos de los empleados y demás atenciones del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de

Folio 24 vuelto

un escrito del vecino D. Antonio Yagüe y Tura, en que solicita la perpetuidad del terreno para el sepelio de la finada D^a Sotera García Manso facultado por ésta en su última voluntad: la Corporación quedó enterada y acordó, conceder la perpetuidad de la sepultura, donde yacen los restos de la finada D^a Sotera García Manso en el Cementerio Católico de este Municipio, previo ingreso de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas, en arcas de este Municipio.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Sobre raspado = Sr. Admor. de Propiedades e Impuestos =
Vale =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Rafael Cardiel

Concejales

D. Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

En la villa de Collado Villalba á siete de Diciembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. 1er. Teniente de Alcalde D. Rafael

Folio 25 recto

Cardiel Crespo para celebrar la sesión ordinaria de este día, con asistencia de mí el Secretario.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una factura del vecino Honorio Antunez importante la cantidad de veinte pesetas por obra de carpintería en la Caseta-fielato sita en la Plaza de la Estación; la Corporación hallandola conforme, acordó su abono con cargo al Capítulo 11º del presupuesto municipal.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito de varios vecinos quejándose de que en la Cantera de Molina hay un vecino de Moralarzal que trabaja con perjuicio de los vecinos de ésta por lo que debe ser expulsado; y otro escrito del también vecino de esta localidad de D.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Nicolás Farias, de que tiene noticias de que varios industriales de piedras se han quejado para que no se deje trabajar á los obreros que tiene en la Cantera llamada de Molina en este término por ser vecinos de Moralzarzal y ser Basilio Balandin el que la explota, no siendo cierto: que el Basilio Balandin es un obrero á jornal que tiene encargado de la Cantera con atri-

Folio 25 vuelto

buciones suyas para admitir el personal que crea sea apto para el trabajo, así como para asignar el sueldo ó jornal que ha de ganar y despedirlos en el caso de no hacerle falta, que en una palabra; que el encargado que tiene en la cantera Basilio Balandin, admite, despide y paga á los obreros que el Sr. Farias tiene en la Cantera y que el Basilio cobra su jornal entre ambas partes convenido; que aquella cantera compró al vecino Ezequiel Serrano, los derechos que tenía actuadode su trabajo, nunca la cantera por ser del Municipio, como los que trabajan en las Canteras de Lobocojo, pues ninguno de los que los explotan pagan nada por tolerancia del Ayuntamiento: la Corporación quedó enterada y previa una amplia discusión por unanimidad acordó: (en este acto se retiró el Concejal Sr. Muñoz, que manifestó hallarse indispuerto).

1º. Que las canteras sitas en este término en terrenos del Municipio, sean explotadas sólo y exclusivamente por obreros vecinos de la localidad, como vienen haciendo desde tiempo inmemorial.

2º. Que aquellos obreros vecinos de esta villa, que vienen explotando canteras en terrenos de villa, sin que los Ayuntamiento les hayan impuesto arbitrio alguno, lo sigan verificando en esta forma, empleando sólo y exclusivamente obreros vecinos de esta localidad.

Folio 26 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



3º. Que en el caso de que el que explotase alguna cantera no utilizase obreros de la localidad por ocupaciones de aquellos ú otras causas, podrá utilizar obreros forasteros, pero ha de justificar la imposibilidad de poder utilizar obreros vecinos de esta población.

Seguidamente se dio cuenta de haber expirado el plazo de adquisición de cédulas personales en período voluntario y la Corporación, acordó se rinda la cuenta se devuelvan las sobrantes y talones de las expedidas y se ingrese la cantidad á que ascienden aquellas.

Incontinenti la Corporación acordó se adquiriera el carbón necesario para calefacción de las oficinas municipales y Juzgado municipal en el invierno actual, con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó se adquiriera aparato y material preciso para precintar las tablillas que en cumplimiento del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, se vienen concediendo á los carruajes y su importe se satisfaga con cargo al Capítulo 11º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que fir-

Folio 26 vuelto

man los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Segundo Soria

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



" Grego Sanz

En la villa de Collado Villalba á catorce de Diciembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se dio cuenta á la Corporación de hallarse sin red protectora las líneas de alta tensión, conductora de fluído eléctrico para el alumbrado público en sitios de continuo tránsito tanto en personas como en animales, como son en la Dehesa boyal donde pastan los ganados de los vecinos; la Cañada general por donde circulan constantemente ganados de todas clases; y en el Barrio de la Estación desde el Río hasta la Estación de ferrocarril, sitios todos donde existe pelibro inminente para perso-

Folio 27 recto

nas y animales por el continuo tránsito; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que se interese del Sr. Director Gerente de la Sociedad Hidráulica del Guadarrama, se establezca red protectora en la línea de alta tensión en los sitios expresados en previsión de posibles desgracias.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Marcelino Linares Contratista del matadero municipal en que manifiesta: que las obras de dicho matadero se hallan terminadas desde el 14 de Agosto último en que de ellas se hicieron cargo el anterior Alcalde D. Agustín del Oso, Concejales D. Adolfo Urosa, D. Demetrio Bravo y Secretario D. Anacleto López, aún cuando no se levantara acta de ello, y siendo necesario dar por terminado el asunto y esperaba de la Corporación se sirva hacerse

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



cargo de la obra y acordar el definitivo pago: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que se requiera á los Sres. D. Agustín del Oso, D. Adolfo Urosa y D. Demetrio Bravo, para que manifiesten si el día expresado se hicieron cargo de las obras del matadero como asegura el Contratista D. Marcelino Li-

Folio 27 vuelto

nares, toda vez no consta se levantara acta de su entrega.

Incontinenti por la Corporación se acordó: que por la Comisión de Beneficencia se forme la lista de pobres con derecho al Servicio Médico-Farmacéutico, presentandolas á la aprobación de este Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación se enteró de la factura y recetas despachadas en el mes de Noviembre último por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena para la Beneficiencia Municipal, importantes treinta y cinco pesetas treinta y cinco céntimos y la Corporación hallándolas conforme acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto municipal.

Acto seguido la Corporación acordó el abono de quince pesetas con cargo al Capº 11º del presupuesto al infrascrito Secretario por una dieta á Madrid á devolver las Cédulas personales, sobrantes del año actual, talones de las expedidas y demás documentos prevenidos, y el ingreso del importe de aquellas.

Incontinente la Corporación acordó la distribución de fondos del presente mes, pagándose á los empleados sus sueldos y demás obligaciones de este municipio.

Seguidamente la Corporación adjudicó al pintor D. José Jiménez la obra de pintura del Cajón Fielato sito en

Folio 28 recto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



la Plaza de la Estación por la cantidad de setenta y cinco pesetas que se le satisfaran con cargo al Capº 11º del presupuesto, toda vez se estima al presupuesto de aquel más ventajoso al presentado por D. Luis Fernández.

Acto seguido la Corporación aprobó el Padrón de Cédulas Personales para el año próximo, extendiendose en aquel el acta correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la Sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á veintiuno de Diciembre de mil novecientos veintitres. Siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, y con

Folio 28 vuelto

asistencia de mí el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó, la necesidad de arreglar la fuente denominada de la Reynaen el Barrio de la Estación puesda se

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



halla obstruida la tubería y se pierden las aguas en su totalidad: la Corporación quedó enterada y acordó unánimemente: que se proceda al arreglo inmediato y su importe se satisfaga con cargo al Capº 6º artº 3º del presupuesto.

Acto seguido, se dio cuenta de que por los cesionarios D. Miguel Martín Ibáñez y D. Bernardo Serrano Fernández, en la Subasta para la explotación de una cantera de piedra porfídica al Sitio Quiebraollas en este término, se habían dejado de ingresar en arcas municipales las anualidades de 1922 y 1923, importantes la cantidad de 912 pesetas 60 céntimos cada una: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó; que se requiera por medio de oficio á dichos Sres. para que en el plazo de quince días hagan efectivas en arcas municipales aquellas cantidades, con apercibimiento de proceder contra ellos á lo que haya lugar.

Folio 29 recto

Incontinenti la Corporación acordó: se requiera á D. Agustín del Oso Gil de esta vecindad, á fin de que deje sin efecto la cesión ó arriendo del edificio que ha construido al Sitio el Pontón entre el Puente del Río y el transformador, en terreno que el Ayuntamiento le cedió para casa habitación, toda vez que dicha cesión se hizo con la condición de no poderla ceder gravar ni enajenar; concediéndole el plazo de diez días, con apercibimiento que de no verificarlo, se pasará el tanto de culpa á los Tribunales por desobediencia y usurpación de derechos.

Acto seguido, la Corporación se ocupó, de que por el vecino Rosendo Botella Poto, se ha tomado más terreno del que se le cedió para casa habitación al Sitio el Pontón, pues habiéndole concedido el Ayuntamiento quince metros de línea por quince de fondo, á la izquierda del edificio en la parte que dá al río, ha tomado y edificado cantidad de terreno, fuera del concedido: después de discutido el asunto por unanimidad la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Corporación acordó: requerir á dicho vecino Rosendo Botella para que en el plazo de diez días destruya la

Folio 29 vuelto

construcción hecha en el terreno que ha tomado fuera del concedido y de no verificarlo, se pase el tanto de culpa á los Tribunales por desobediencia y usurpación de terreno en cuyo sentido se le apercibe.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

En el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales al objeto. Collado Villalba veintiocho de Diciembre de mil novecientos veintitres: certifico

El Secretario
Anacleto López

Folio 30 recto

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

" Andrés Ayuso

" Lucrecio Jiménez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á primero de Enero de mil novecientos veinticuatro. Siendo las doce, hora señalada, se reunieron los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Felipe Ortez Mínguez, Alcalde, en sesión pública extraordinaria y abierta que fue por el mismo se manifestó que, según se había anunciado previamente en las Cédulas de convocatoria, la presente se celebra con objeto de proceder á la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número cuadruple de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas con sujeción á lo dispuesto en el artº 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dio lectura por el infrascripto Secretario de los artículos de dicha Ley concernientes al presente acto y consultados que fueron el padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de territorial, industrial y demás documentos acreditativos de las contribuciones directas del corriente año después de breve discusión y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto de su cometido por unanimidad acordaron: dar por

Folio 30 vuelto

terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación donde permanecerán hasta el día veinte de este mes, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolverá el Ayuntamiento antes de 1º de Febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio de los correspondientes edictos sin perjuicio de dejar unido á este expediente un ejemplar de dichas listas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente firmando la presente acta con los demás Sres. Concejales que saben de que certifico =
Firmas.

Diligencia

En este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por tener que concurrir el Sr. Alcalde con el infrascrito Secretario, á la Cabeza de este partido judicial convo-

Folio 31 recto

dados por el Sr. Delegado Gubernativo. Collado Villalba cuatro de Enero de mil novecientos veinticuatro: certifico

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á once de Enero de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, y con asistencia de mí

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



el Secretario para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la ordinaria anterior y extraordinaria que precede y fueron aprobada y ratificada respectivamente.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Enrique del Campo sobre autorización para demoler un edificio de su propiedad inmediato á la Carretera de la Coruña en su kilómetro treinta y ocho y construir un nuevo edificio, cuya instancia ha sido informada por la Jefatura de Obras públicas de la provincia; la Corporación quedó enterada y acordó concederle las autorizaciones que solicita, ingresando en arcas municipales por concesión de licencia

Folio 31 vuelto

la cantidad de cincuenta pesetas, toda vez se dice que el nuevo edificio constará de dos pisos como viene acordado en sesión de 6 de Junio de 1920.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha 8 de Noviembre último, comunicando haber acordado por providencia de aquella fecha, acceder á la creación de una nueva Titular Médica, ya que se han cumplido todos los requisitos legales y coinciden con el acuerdo municipal el informe del actual Titular Médico. La Corporación, también fue enterada del acuerdo de este Ayuntamiento fecha veintisiete de Julio último sobre la creación de aquella plaza con residencia en el Barrio de la Estación dotada con el haber anual de mil pesetas como la ya existente con residencia en esta Capital del Municipio clasificada en la Cuarta Categoría. Discutido brevemente la Corporación por unanimidad acordó: Que se anuncie la creación de aquella plaza de Médico Titular con residencia en el Barrio de la Estación con el haber anual de mil pesetas, para su provisión por concurso por término de treinta días, presentando los aspirantes sus

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



solicitudes en el papel correspondiente y que los pobres comprendidos en la lista de Beneficencia son en número

Folio 32 recto

de cincuenta, fijandose los anuncios en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendose otro al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial y comunicandose á la Junta de Gobierno y Patronato de Médicos Titulares.

Seguidamente la Corporación acordó el abono de quince pesetas al Sr. Alcalde con cargo al Capº 11º del presupuesto, por una dieta á San Lorenzo para la discusión y votación del Presupuesto Carcelario.

Acto seguido se dio cuenta de un escrito del vecino D. Agustín del Oso Gil fecha 29 de Diciembre último en el que expone habersele entregado una comunicación para que deje sin efecto la cesión ó arriendo del edificio que ha construido en el Sitio el Pontón en terreno que le cedió el Ayuntamiento para casa habitación, toda vez que dicha cesión se hizo con la condición de no poderla ceder, gravar ni enajenar; que un concepto equivocado udo hacer tomar un acuerdo arbitrario é ilegal pues que no habiendose cedido ni gravado ni enajenado la finca de que se trata y que ha sido construida de su peculio particular, no puede

Folio 32 vuelto

el Ayuntamiento privarle de hacer en ella lo que á su interés convenga y mucho menos después de llevar en posesión en posesión (sic) quieta y pacífica y no interrumpida desde el 10 de Enero de 1922; que sin ocuparse de hacer ninguna cita legal en defensa de su derecho que considera atropellado se limitaba solamente á protestar del acuerdo tomado, esperando que el Ayuntamiento le deje sin efecto y de no hacerlo así tenga por entablado el recurso de alzada para ante la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Superioridad dandole el efecto la tramitación que proceda. La Corporación quedó enterada, se discutió ampliamente y por unanimidad acordó: mantener los acuerdos tomados sobre el particular, que con suspensión de la ejecución del acuerdo por que se recurre se eleve dicho escrito-recurso al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, con certificaciones del escrito de petición del terreno, acuerdo de concesión, acuerdo del que se recurre y del presente, en que se ratifica, que la concesión fue para casa habitación con la prohibiciones que se acordaron, que el recurrente ha infringido, toda vez que en dicho edificio se ejerce una industria de almacén de harinas por los Sres. Hijos de Borregon y no habitada por el peticionario y su familia como solicitó en el escrito inicial de conce-

Folio 33 recto

sión del terreno.

Seguidamente se dio cuenta de las prevenciones comunicadas á esta Alcaldía por el Sr. Delegado Gubernativo de este partido, y en cumplimiento de la Cuarta de aquellas, la Corporación acordó nombrar en Comisión á los Sres. Tenientes de Alcalde Sr. Rafael Cardiel y D. Francisco Carrión para inspeccionar pesas, medidas y alimentos en los establecimientos industriales.

Acto seguido y en cumplimiento de la prevención 5ª de las comunicadas por dicho Sr. Delegado la Corporación acordó, se haga público por medio de anuncios la prohibición de sacrificar pájaros y respetar y amar al árbol que tantos beneficios reporta á la naturaleza.

Incontinenti y como se previene en la 6ª de las prevenciones de repetido Sr. Delegado la Corporación se congratula de constar en acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 de Julio de 1923, la distribución en los grupos de población tarjetones prohibiendo la blasfemia; y en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



16 de Marzo del mismo año 1923, otro acuerdo prohibiendo en esta villa y su término la mendicidad.

Seguidamente la Corporación

Folio 33 vuelto

acordó el abono de quince pesetas con cargo al Capítulo 11º del presupuesto á cada uno de los Sres. Alcalde é infrascrito Secretario por una dieta á la Cabeza de partido convocados por el Sr. Delegado Gubernativo.

Incontinenti se dio cuenta de un escrito del vecino D. Nicolás Farias solicitando la suspensión de ejecución del acuerdo de 7 de Diciembre último hasta tanto se resuelva por el Excmo. Sr. Gobernador Civil el recurso que entabla, la Corporación quedó enterada, y acordó: suspender la ejecución de repetido acuerdo y elevar el recurso con certificación de repetido acuerdo y escritos que lo motivaron.

Acto seguido se dio cuenta de la cuenta y balance de fondos municipales correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio y la Corporación hallandolos conforme, acordó prestarles su aprobación.

Seguidamente la Corporación en vista de ser la época de la formación de la Matrícula de contribución Industrial, acordó imponer sobre dicha contribución el 13 por 100 de recargo municipal.

Incontinenti la Corporación se ocupó de la formación del alistamiento de mozos para el reemplazo del año actual, levantando y autorizando por separado el acta

Folio 34 recto

correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiendose la presente acta que firman los Sres. Alcalde y Concejales y certifico
Firmas.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Diligencia

En el día de hoy no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales en razón á encontrarse algunos enfermos según lo hizo constar el Sr. Alcalde. Collado Villalba diez y ocho de Enero de mil novecientos veinticuatro; certifico =

Anacleto López

Folio 34 vuelto

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 1924

Señores

Alcalde

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

" Andrés Ayuso

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á veintidos de Enero de mil novecientos veinticuatro: siendo las nueve de la mañana se constituyeron en la Sala Consistorial los Señores Alcalde y Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Delegado Gubernativo de este partido á fin de llevar á cabo la visita de Inspección de este Ayuntamiento.

Abierto el acto por dicho Sr. Delegado Gubernativo, procedió al examen de la documentación de contabilidad y seguidamente se verificó un arqueo encontrandolo en un todo conforme con los libros y documentos, únicamente hizo sabe á la Corporación la necesidad de abrir los libros de Intervención y los de actas de sesiones de las Juntas de Sanidad Instrucción, y Reformas Sociales,

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



libros foliados y sellados en forma reglamentaria. A continuación hizo presente la necesidad de que intervenga en el asunto traída de aguas, así como terminar el expediente relacionado con el Matadero, puntos ambos que le fueron expuestos por la Corporación; hizo también algunas prevenciones relacionadas con Sanidad é Higiene como igualmente á Instrucción Pública, fijándose por lo que se refiere á esta última la necesidad de la asistencia obliga-

Folio 35 recto

toria y dictándoles ciertas medidas para facilitar la labor de los maestros en vista de la asistencia de alumnos; también indicó el medio de facilitar la construcción de Escuelas con auxilio del Insituto Nacional de Previsión.

Al recorrer el pueblo pudo observar la necesidad de corregir el que ciertos establos viertan los residuos fecales á las vías públicas.

Y sin más asuntos de que tratar dicho Sr. Delegado dió el acto por terminado y se extiende la presente acta que firma con los Sres. Alcalde y Concejales y yo el Secretario certifico =
Firmas.

Folio 35 vuelto

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veinticinco de Enero de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de no haberse formulado reclamación alguna á las listas de Compromisarios para Senadores, formadas el día 1º del actual y la Corporación acordó elevarlas á definitivas.

Acto seguido la Corporación en vista del mal estado de la Sillería de esta Sala Consistorial, acordó se proceda á su arreglo y su importe se satisfaga con cargo al Capº 11º del presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la contestación dada por los Sres. D. Agustín del Oso, D. Demetrio Bravo y D. Adolfo Urosa, por consecuencia del acuerdo de 14 de Diciembre último, á virtud de instancia de D. Marcelino Linares, en que manifiestan no haberse hecho cargo, siendo Alcalde y Concejales, de las obras del Matadero: enterada la Corporación acordó: comi-

Folio 36 recto

sionar á los Sres. Alcalde y Concejales, D. Andrés Ayuso, D. Segundo Soria, D. Francisco Carrión y D. Gregorio Sanz auxiliados de los peritos albañil y Carpintero D. Adolfo Urosa y D. Joaquín Domínguez para que el día treinta del actual á las tres de la tarde lleven á cabo una Inspección de las obras y de hallarlas conformes levanten la correspondiente acta de entrega.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D^a Guadalupe Moradillo, en solicitud de que se declare la perpetuidad de la sepultura donde yacen los restos de su hijo D. Mauricio Dalmau, en el Cementerio Católico de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



esta villa: la Corporación quedó enterada y acordó la declaración de perpetuidad de dicha sepultura, previo ingreso en arcas municipales de la cantidad de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular de la Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia inserta en el Boletín Oficial correspondiente al día 19 del actual haciendo constar el jornal medio de un bracero, á los efectos de los artºs. 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de

Folio 36 vuelto

la vigente Ley de Reclutamiento, ordenado por Real Orden Circular del Ministerio de la Gobernación fecha 20 de Enero de 1916: la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que el jornal regulador de un bracero en esta localidad es el de cuatro pesetas; y que de este particular se eleve certificación a dicha Excma. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Seguidamente se dio cuenta de una factura y recetas de medicamentos despachados por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena, para la Beneficencia en el mes de Diciembre último importantes cincuenta y seis pesetas cuatro céntimos: la Corporación quedó enterada y hallándolas conformes, acordó su abono con cargo el Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Acto seguido la Corporación acordó: que con cargo al Capº 11º del presupuesto, se abone al infrascrito Secretario la cantidad de quince pesetas por una dieta á Madrid á entregar Padrón de Cédulas Personales su copia, lista cobratoria, hojas declaratorias y demás documentos, para el año actual.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos exponiendo que el también vecino Nicolás Farias, ha establecido un taller de cantería, inutilizando

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 37 recto

el paso por el camino, que desde la casa que fue de Rufino García pasando por delante de la que fue de Francisco Farias y otras conducía al río á abreviar ganados y otros usos camino que fue declarado de uso público el año 1893 al ser interceptado por el que fue vecino de esta villa Anastasio Martínez: la Corporación quedó enterada y acordó: que con vista de antecedentes se lleve á cabo por este Ayuntamiento una Inspección sobre dicho camino.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D. Atanasio Nieto, en la que solicita autorización para reedificar la tapia de cerramiento de la finca de su propiedad denominada de las Eras al Sitio Fonda de la Trinidad, sacandola en línea, y teniendo para ello que tomar y dejar terreno quedando la calleja allí existente más amplia y que ante el temor de que pudieran pasar carros lo que nunca ha ocurrido, y sí ganados y peatones, pretendía colocar guardacantones: la Corporación quedó enterada y acordó se lleve á cabo por el Ayuntamiento, una inspección sobre el terreno.

Seguidamente la Corporación

Folio 37 vuelto

acordó la distribución de fondos del presente mes, pagando á sus empleados y demás atenciones del presupuesto.

Acto seguido se dio cuenta de la factura y recetas despachadas para la Beneficencia en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre por el Farmacéutico Titular D. Antonio Yagüe, importantes 42 pesetas treinta y nueve céntimos; la Corporación quedó enterada y hallandolas conforme acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiendose la presente acta que firman los Sres.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Alcalde y Concejales, de que yo el Secretario certifico
=
Firmas.

Diligencia

En este día no celebró sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba primero de Febrero de mil novecientos veinticuatro, de que certifico

Anacleto López

Folio 38 recto

Diligencia

Para acreditar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no concurrir suficiente numero de Sres. Concejales por ausencia y enfermedad. Collado Villalba ocho de Febrero de mil novecietnos veinticuatro de que certifico =

Anacleto López

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Adolfo Ayuso

" Mariano Torrejón

En la villa de Collado Villalba á diez de Febrero de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar sesión ordinaria supletoria correspondiente á la del día ocho del actual.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se manifestó se estaba en el caso de proponer á la Jefatura del Distrito forestal, el aprovechamiento de las leñas que produzca el desmoche de fresnos de la Dehesa Boyal; la Corporación quedó enterada y discutido el asunto por unanimidad acordó: proponer el aprovechamiento de dichas leñas que se calculan en tres-

Folio 38 vuelto

cientos estereos y como tipo de subasta en su día el de ochocientas pesetas.

Acto seguido la Corporación quedó enterada de la Real Orden Circular de 22 de Enero último publicada en el Boletín Oficial de treinta del mismo mes, prorrogando los presupuestos municipales del actual ejercicio para el próximo.

Incontinenti la Corporación acordó se provea al Inspector Veterinario de los aparatos necesarios para el reconocimiento de leche y su importe se satisfaga con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Seguidamente la Corporación se ocupó nuevamente de la petición formulada por D. Atanasio Nieto para que se le autorice para reedificar la tapia de cerramiento de finca de su propiedad y por unanimidad acordó concederle la autorización que solicita, pero que los guardacantones que pretende colocar en la Calle los ponga justo á las tapias de sus fincas pues colocados en el centro de la Calle, al pasar los ganados pudiera muy bien producir daños en aquellos al pasar por la calle por no verlos y ocultarlos con las reses que precedan unas á otras.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Juez Municipal en cumplimiento de Orden Superior, interesan-

Folio 39 recto

do se retire y deposite un automóvil volcado en el arroyo al Sitio "Caño de la Fragua" inmediato á la Carretera de la Coruña: la Corporación quedó enterada y acordó como se interesa y los gastos que se ocasionen se satisfagan con cargo al Capº 11º del presupuesto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales de que certifico
Firmas.

Diligencia

Acredito por la presente que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales en razón á no haber numero suficiente por enfermedad y ausencias. Collado Villalba quince de Febrero de 1924; certifico =

Anacleto López

Folio 39 vuelto

SUPLETORIA

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



En la villa de Collado Villalba á veinticuatro de Febrero de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la presente sesión supletoria á la ordinaria del día veintidos.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó del nombramiento de Médico y Tallador para el reconocimiento y talla de mozos en el reemplazo actual y por unanimidad acordaron; nombrar al Médico Titular D. Ramón Lostan para el reconocimiento de mozos abonandole con cargo al Capº 1º artº 6º la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por cada reconocimiento como preceptúa la Ley; y tallador al vecino D. Teodoro Martínez, al que con cargo á dichos Capítulo y artículo se le gratificará con quince pesetas; nombrando como suplente del tallador al también vecino D. Jesús del Casar, en quienes no concurre incompatibilidad.

Acto seguido la Corporación acordó la distribución de fondos del presente mes, pagandose á los empleados y demás atenciones del presupuesto.

Seguidamente la Corporación se

Folio 40 recto

ocupó del camino que desde la casa que fue de Rufino García conduce al río y que se halla obstruido con piedra por el vecino D. Nicolás Farias, camino que ha sido inspeccionado por este Ayuntamiento y que aparece obstruido por dicho vecino y también en parte por D. Francisco Vacas, y que según expediente instruido por el Ayuntamiento el año 1893, fue declarado de servidumbre de uso público al aguadero y abrevadero del río Guadarrama y en su vista la Corporación por unanimidad

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



acordó: requerir á dichos Sres. D. Nicolás Farias y D. Francisco Vacas para que en un plazo que no exceda de veinte días, retiren la piedra que obstruye el libre tránsito por repetido camino, dejándole libre y desembarazado para el tránsito de peatones y carruajes.

Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por la Comisión nombrada para la inspección de las obras del Matadero y enterada la Corporación por unanimidad acordó que los particulares de dicho informe se comuniquen al Contratista D. Marcelino Linares, para que lleve á cabo las obras que se mencionan, que se encuentran de-

Folio 40 vuelto

ficientes en su construcción, al objeto á que dicho edificio ha de destinarse.

Seguidamente la Corporación acordó el abono al infrascrito Secretario de la Cantidad de quince pesetas con cargo al Capítulo 11º del presupuesto por una dieta á Madrid á entregar matrícula Industrial y Padrón de Carruajes de lujo para el ejercicio próximo.

Acto seguido se dio cuenta de una factura y recetas despachadas en el mes de Enero último para la Beneficencia importantes 47 pesetas 75 céntimos por la Farmacia del Titular D. Benito Balbuena; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Capº 1º artº 1º del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito del vecino D. Blas Cuesta López solicitando autorización para construir un pozo negro pegado á la fachada de su casa con servicio de retrete dentro de aquella y la Corporación acordó, concederle la autorización que solicita para construir dicho pozo en la vía pública pegado á la fachada de su casa, siendo aquel en condiciones legales de impermeabilidad con tapas de piedra de consistencia y siendo de cuenta del peticionario todos los gastos de construcción, limpieza y conservación.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Sin más asuntos de que tratar

Folio 41 recto

se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales y yo el secretario certifico =
Firmas.

Diligencia

Para hacer constar que los días veintinueve de Febrero último y en el de hoy, no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no reunirse suficiente numero por enfermedad y ausencia de Sres. Concejales. Collado Villalba siete de Marzo de mil novecientos veinticuatro, de que certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Concejales

D. Rafael Cardiel

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Segundo Soria

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á catorce de Marzo de mil novecientos veinticuatro: Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe

Folio 41 vuelto

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se manifestó, que por el Inspector Municipal de Carnes D. Pedro López Sánchez, se le había manifestado en diferentes ocasiones y ya les constaba á los Sres. Concejales, que había dejado de percibir los haberes de Inspector de Carnes y de Higiene y Sanidad pecuarias, en el ejercicio de 1920-21 importantes trescientas pesetas por el primer concepto y trescientas sesenta y cinco pesetas por el segundo, que en total hacía la cantidad total de seiscientos sesenta y cinco pesetas, suma que se solicitaba le fuera satisfecha; la Corporación quedó enterada y previa discusión y examen de libros, de los que resulta no haberse satisfecho aquellas cantidades, acordó con el voto en contra de D. Eladio Muñoz, abonar aquellas cantidades al D. Pedro López con cargo al Capítulo de Resultas. El D. Eladio Muñoz manifiesta que se opone al pago hasta tanto lo autorice el Sr. Delegado Gubernativo.

Incontinenti la Corporación acordó, se abone al infrascrito Secretario con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto, la cantidad de quince pesetas por una dieta á recoger de la Excma.

Folio 42 recto

Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia los expedientes de excepciones de reemplazos anteriores que han de ser revisados en el actual.

Acto seguido la Corporación acordó se abone á D. Daniel Rodríguez la cantidad de noventa y ocho pesetas noventa y cinco céntimos por el almuerzo servido al Ayuntamiento y demás intervinientes en las operaciones de Clasificación y declaración de Soldados y revisión de exenciones y excepciones, el día dos del actual, cuyo

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



abono se lleve á cabo con cargo al Capítulo 1º artº 6º del presupuesto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia del D^a Guadalupe Moradillo, solicitando la declaración de perpetuidad de la sepultura inmediata á la en (sic) que yacen los restos de su hijo D. Mauricio Dalmau en el Cementerio Católico de este Ayuntamiento y la Corporación por unanimidad acordó, conceder dicha perpetuidad previo ingreso en arcas municipales de ciento veinticinco pesetas que se tienen señaladas.

Acto seguido se dio cuenta de una Circular del Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal de Madrid en que manifiesta que teniendo conocimiento de que

Folio 42 vuelto

en algunos pueblos propietarios de Dehesas Boyales no disponen del suficiente ganado de labor para verificar el aprovechamiento de pastos de primavera y verano y que los ayuntamientos desean la introducción de ganado de granjería a pesar de no haberlo tenido en cuenta al formular la petición del aprovechamiento, con el fin de si lo desea este Ayuntamiento, tome el acuerdo correspondiente especificando el número de cabezas y tipo de tasación para la subasta de los pastos sobrantes; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: solicitar el aprovechamiento de la totalidad de pastos de la Dehesa boyal, para todo el ganado de la localidad, tanto del destinado á la labor como á otros trabajos, como el de granjería, el que disfrutará conjuntamente, pagando aprorrateo la cantidad presupuestada, pues de otra suerte la ganadería de este pueblo, una de sus riquezas, aún en corta escala desaparecería y muchas familias quedarían sin medios de vida, por la carencia de otros medios de vida; y que de la presente se eleve certificación al Sr. Ingeniero Jefe de Distrito Forestal.

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Seguidamente la Corporación acordó la distribución de fondos del mes, pagando á sus empleados y demás atenciones del presupuesto.

Acto seguido, la Corporación nom-

Folio 43 recto

bró al infrascrito Secretario, Comisionado para todas las operaciones é incidencias de quintas ante la Excmá. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe de la Estación Telegráfica de esta villa al que acompaña unas instrucciones suscritas por el Director Gerente de Información Telegráfica Comercial para la suscripción á dicha Información y la Corporación previa discusión por unanimidad acordó suscribirse por la cantidad mensual de tres pesetas por ser esta población inferior á dos mil habitantes según el Censo oficial vigente: y de que de este acuerdo se remita certificación á dicho Sr. Jefe de la Estación telegráfica de esta villa.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y se extiende la presente acta que firman los Sres. Presidente y Concejales y certifico =
Firmas.

Folio 43 vuelto

Diligencia

Para hacer constar que en este día no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por no haberse reunido los Sres. Concejales. Collado Villalba veintiuno de Marzo de mil novecientos veinticuatro: certifico =

Anacleto López

Señores

Presidente

D. Felipe Ortez

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Concejales

- D. Rafael Cardiel
- " Francº Carrión
- " Eladio Muñoz
- " Gregorio Sanz
- " Andrés Ayuso
- " Lucrecio Jiménez

En la villa de Collado Villalba á veintiocho de Marzo de mil novecientos veinticuatro. Siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Consistorial los Sres. Concejales expresados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez, con asistencia de mí el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la anterior y fue aprobada.

Seguidamente la Corporación se ocupó de la formación de la lista de familias clasificadas pobres, con derecho á asistencia Médico-Farmacéutica, á partir de primero de Abril próximo, quedando ultimada en la forma siguiente

- 1 Simona de la Mata
- 2 Máxima Martínez
- 3 Hipolita Martín
- 4 Andrea Grimal
- 5 Telesfora Blanco
- 6 Vdª de Victoriano Jiménez
- 7 Petra González
- 8 Gregorio Luquero (excepto sus hijos)
- 9 María Anton
- 10 Catalina Sanz
- 11 Juan Palomino (excepto su hijo)
- 12 Celedonia Rodríguez
- 13 Frutos Luquero
- 14 Manuel Freire
- 15 Nicasia Vacas
- 16 Sotera de la Fuente
- 17 Encarnacion Alarcón
- 18 Manuel Matellano

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



- 19 Lisardo Lorenzo
- 20 Felix Sevillano

Folio 44 recto

- 21 Lorenzo González
- 22 Teodora González
- 23 Vicenta Benito
- 24 Pablo Crespo (excepto sus hijos)
- 25 M^a de los Santos García (excepto sus hijos)
- 26 Eusebio Anton
- 27 Vd^a de Eugenio Moro
- 28 Pilar Fernández
- 29 Maria Maure
- 30 Baldomera Fernández
- 31 Eusebia Portal
- 32 María García Pérez
- 33 Higinio Garcia
- 34 Tomás Velasco
- 35 Juana Matías
- 36 Vd^a de Nicasio Rodríguez
- 37 Francisco Rodríguez Fernández
- 38 María Castillo Serres
- 39 Vd^a de Carlos Maure
- 40 Raimunda López
- 41 Angel Gil Alvarez

Incontinenti la Corporación se ocupó de la fecha en que ha de dar principio el disfrute de pastos de la Dehesa Boyal de Propios, y por unanimidad acordó: que dicho disfrute dé principio el día seis del próximo mes de Abril, primer Domingo de mes, siguiendo la costumbre, después de Misa Mayor y á toque de Campana, por los sitios de costumbre: que dicho disfrute siguiendo la costumbre establecida se dé por terminado el día quince de Mayo próximo: que por dicho disfrute los dueños de los ganados, satisfarán, diez pesetas por cada cabeza de ganado cerril y cinco pesetas por cada cabeza de ganado domado; que el pago de dicho disfrute se verifique en

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Depositaria Municipal antes de la introducción del ganado así como los atrasos que tuviesen por anterio-

Folio 44 vuelto

res aprovechamientos, presentando el recibo de pago y una relación del ganado al tiempo de la introducción á la Comisión de este Ayuntamiento ó Guarda de la finca; que toda vez que entre al disfrute no será sustituida por otra, sino que unas y otras pagarán la cuota correspondiente: y que este acuerdo se comuniqué á los dueños de los ganados, por medio de una Circular que devolverán firmando el enterado.

Seguidamente la Corporación acordó se socorra con la cantidad de cinco pesetas con cargo al Capº 1º artº 6º del presupuesto á cada mozo del actual y anteriores reemplazos, obligados á comparecer ante la Excmá. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia á revisar sus exenciones.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Delegado Gubernativo de este partido fecha 24 del actual en que manifiesta que á partir de aquella fecha en término de 20 días se den las ordenes oportunas á fin de que el servicio de carnes del nuevo Matadero sea abierto; significando que una vez se halle en funciones dicho Matadero no se permita la matanza de res alguna en ningún otro sitio; la Corporación quedó enterada y por unanimidad acordó: que se oficie al Contratista D. Marcelino Linares para que en el plazo máximo de diez días lleve á cabo las obras

Folio 45 recto

que se le comunicó con fecha 28 de Febrero último deficientes de construcción y de no verificarlo, las llevará á cabo el Ayuntamiento á su costa por cuenta de la cantidad que ha dejado de percibir como garantía de

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



las obras; y otorgar un voto de confianza á la Alcaldía, para llevar á cabo la matanza de reses en repetido matadero.

Seguidamente la Corporación quedó enterada de una comunicación de la Alcaldía de la Cabeza de partido interesando el ingreso de 56 pesetas 20 céntimos que corresponden satisfacer á este Ayuntamiento según reparto entre los pueblos del partido por los gastos de la Delegación Gubernativa en los meses de Diciembre, Enero y Febrero últimos; y por unanimidad acordó se haga el ingreso de aquella cantidad con la posible urgencia.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia de D^a Manuela Yebra informanda por la Jefatura de Obras Públicas de la provincia solicitando licencia para construir una casa de planta baja en el Sito "La Jabo-

Folio 45 vuelto

nería" que limita con la Carretera de la Coruña en su kilómetro 40 hectómetro siete: la Corporación quedó enterada y acordó concederla la licencia que solicita, previo ingreso en arcas municipales de la cantidad de veinticinco pesetas que se tienen señaladas por acuerdo de este Ayuntamiento fecha 6 de Junio de 1920.

Incontinenti se dio cuenta de una factura y recetas despachadas por la farmacia del Titular D. Benito Balbuena importantes 33 pesetas 15 céntimos por suministro de Medicinas para la Beneficencia en los meses de Febrero y Marzo; la Corporación quedó enterada y acordó su abono con cargo al Cap^o 1^o art^o 1^o del presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de un Oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 22 de los corrientes resolviendo el recurso entablado por el vecino D. Nicolás Farias contra acuerdo de esta Corporación fecha siete de Diciembre último, resolviendo en el sentido de desestimar dicho recurso; la Corporación quedó enterada y acordó que aquella

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



resolución se comuniqué á dicho recurrente, trasladándole la resolución del Excmo. Sr. Gobernador.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los Sres.

Folio 46 recto

Alcalde y Concejales de que yo el Secretario certifico =
Firmas.

Señores

D. Felipe Ortez

" Francº Carrión

" Eladio Muñoz

" Gregorio Sanz

" Mariano Torrejón

" Lucrecio Jiménez

- - -

D. Carlos Martín

Julián García

Pedro Zorra

Honorio Antunez

Hermenegildo Fernández

Isaac Fernández

En la villa de Collado Villalba á ocho de Abril de mil novecientos veinticuatro. Siendo las diez de la mañana se constituyeron los Sres. Concejales que formaban el anterior Ayuntamiento y que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Felipe Ortez Mínguez y comparecieron los elegidos por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y que también se expresan al margen, comunicados por el Sr. Delegado Gubernativo en oficio fecha de ayer los que fueron recibidos dándoles la

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 46 vuelto

bienvenida por el Sr. Presidente.

En esta forma dicho Sr. Presidente posesionó en los Cargos de Concejales de este Ayuntamiento á los recientemente elejidos (sic) en los que no consta incapacidad ni tampoco excusas legales.

Como en el nuevo Estatuto Municipal no constan funciones ó los Sres. Regidores Síndicos ni Interventores así como los Vocales de las Juntas Municipales aquellos organismos cesan en sus funciones á los que se les comunicará en debida forma.

Con lo cual y previa una afectuosa despedida por los nuevos Concejales á los que cesan, se dio por terminado este acto que firman los Sres. Concurrentes y yo el Secretario certificado =
Firmas.

Folio 47 recto

En la villa de Collado Villalba á ocho de Abril de mil de mil (sic) novecientos veinticuatro; después de posesionados los Sres. Concejales nombrados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, se constituyeron bajo la presidencia interina del Concejal de mayor edad D. Francisco Carrión Lázaro y como determina el artº 119 del Estatuto Municipal se procedió á la elección de Alcalde y por unanimidad de votos quedó elegido Don Carlos Martín Buitrón el que fue posesionado por el Sr. Presidente interino recibiendo las insignias del cargo y pasando á ocupar la presidencia.

En la misma forma se procedió á la elección de Tenientes de Alcalde y sus suplentes y por unanimidad resultaron nombrados y proclamados recibiendo las insignias del cargo y quedando posesionados por el Sr. Presidente los Sres. siguientes

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



Folio 47 vuelto

1er. Teniente de Alcalde D. Julián García Anton.

2º. Teniente de Alcalde D. Hermenegildo Fernández Navacerrada.

1er. Suplente de Teniente de Alcalde D. Francisco Carrión Lázaro.

2º Suplente de Tte. Alcalde D. Pedro Zorra y Muela.

Y quedando el orden de Concejales para ocupar las vacantes por enfermedad ó incompatibilidad ó ausencias en la forma siguiente

D. Mariano de Torrejón Expósito

D. Honorio Antúnez Acedo

D. Lucrecio Jiménez García

D. Isaac Fernández Castillo

Seguidamente y como dispone el Artº 122 del Estatuto el Sr. Alcalde señaló para celebrar sesión la Comisión Municipal permanente el sábado de cada semana á las diez de la mañana.

Acto seguido y como dispone el mismo artículo se señaló el día dos de Junio próximo para celebrar sesión el Ayuntamiento en pleno y en los siguientes si no se terminara en el día los asuntos á tratar en el actual cuatrimestre.

Incontinenti se procedió al nombramiento de Comisiones permanentes en que ha de dividirse y por unanimidad quedaron desig-

Folio 48 recto

nadas las siguientes

Hacienda y presupuestos

D. Julián García Antón y

D. Hermenegildo Fernández Navacerrada

Instrucción Pública

D. Honorio Antúnez Acedo y

D. Mariano de Torrejón

Beneficencia

D. Francisco Carrión Lázaro

Area de Archivo Municipal

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 52
F. 918 51 16 66
Email. archivo@ayto-colladovillalba.org



D. Lucrecio Jiménez García
Policía Urbana y Rural

D. Julián García Anton y

D. Pedro Zorra y Muela
Montes

D. Isaac Fernández Castillo y

D. Hermenegildo Fernández Mavacerrada
Consumos e Impuestos

D. Julián García Antón y

D. Hermenegildo Fernández Navacerrada

Incontinenti el Sr. Alcalde delegó Funciones en los Tenientes de Alcalde, de las atribuidas y reservadas al Alcalde por la Ley pero bajo la dirección de la Alcaldía como Jefe de la Administración.

Con lo cual se dio por terminado el acto extendiéndose la presente acta que después de su lectura se firma por los Sres. Presidente y Concejales y de to-

Folio 48 vuelto

ello como Secretario certifico

Firmas.